



## JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Apan del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 10:03 horas, del día 06 de diciembre del año 2023, estando reunidos los integrantes del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la sala de cabildos de esta presidencia municipal, con motivo de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de licitación pública nacional número: **PM/TL/CA/LP/004/2023**, para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES"**, de conformidad con los artículos 33 fracción I, 34 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

Previo pase de lista y una vez verificado el quorum legal se procede a lo siguiente:

Se da por asentado que no se presentan licitantes a esta junta de aclaraciones, cuya convocatoria, fue debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el lunes 04 de diciembre de 2023, tal como consta en la página No. 77 de dicho periódico y publica en la página de internet del municipio.

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 43 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público para el Estado de Hidalgo y el párrafo segundo del punto 2.2 de las bases de la presente licitación, la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

A continuación, en apego a lo establecido en el primer párrafo del artículo 44 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público para el Estado de Hidalgo y el párrafo tercero del punto 2.2 de las bases de la presente licitación, se cede la palabra al representante del área usuaria de los bienes, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

**"Creciendo con transparencia y gestión"**

Aclaraciones administrativas:



PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA  
PM/TL/CA/LP/004/2023



a) Por parte de la convocante se ratifica lo establecido en bases y anexos.

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en el punto, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 a esta convocatoria de licitación pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones que en este acto se ratifican, o señalar la leyenda "según bases de la presente licitación", así como incluir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitido por la secretaría de hacienda y crédito público.
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar una hora antes al acto de fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores, por lo que se sugiere que, de contar con el registro de proveedor vigente, lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones, para su debido cotejo

b) Por parte de los licitantes participantes:

No hay preguntas por parte de los licitantes participantes.

Aclaraciones técnicas:

a) Por parte de la convocante se ratifica lo establecido en bases y anexos.

La convocante aclara que se le otorgará la corrida de tallas al licitante que resulte adjudicado.

b) Por parte de los licitantes participantes.





No hay preguntas por parte de los licitantes participantes.

Se hace de su conocimiento que el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de este concurso y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de internet del municipio.

Se comunica a los licitantes participantes que la fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día viernes 08 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas en este mismo recinto.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la Junta de Aclaraciones, levantándose la presente a las 10:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE APAN**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA DEL COMITÉ	
SECRETARIO	MTRA. DENISSE MADRID MARTINEZ SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES APAN, HGO.	



PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA  
PMTL/CA/LP/004/2023

<p>ASESOR</p>	<p>LIC. LIZBETH ESTERPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ</p>	<p>TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL</p>
<p>ASESOR</p>	<p>C. JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ</p>	<p>SINDICO MUNICIPAL</p>
<p>VOCAL</p>	<p>C. ELLIOT CORTES LOZANO</p>	<p>COORDINADOR DE ADQUISICIONES</p>



**Gobierno Municipal**  
 "Creciendo con transparencia y gestión"  
 2020 - 2024

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**"Creciendo con transparencia y gestión"**